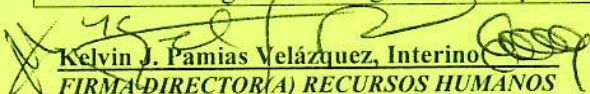


**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-AREA DE
RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
CONVOCATORIA 2011-27**

PUESTO: ENFERMERO(A) ESPECIALISTA EN ANESTESIA (Unionado)	SERVICIO: SERVICIOS QUIRURGICOS	PUESTO: *
FECHA DE PUBLICACION: 19 de enero de 2011	FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: HASTA NUEVO AVISO	
ESCALA DE RETRIBUCION: \$4,000.00	TURNOS DE TRABAJO: ROTATIVO (Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)	
<u>NATURALEZA DEL TRABAJO:</u> Trabajo que consiste en la prestación de servicios especializados de enfermería dirigidos al campo de la anestesiología que conlleva la administración de anestesia general, además de asistir a un(a) anestesiólogo(a) en la aplicación de anestesia a pacientes como parte de procedimientos de cirugía y otros procedimientos médicos.		
<u>CONOCIMIENTOS HABILIDADES Y DESTREZAS:</u> Conocimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos que regulan la práctica de enfermería profesional con especialidad en la anestesiología y las medidas de salud y seguridad a observar. Conocimiento de las responsabilidades éticas e implicaciones de la profesión que aplican a la provisión de servicios de anestesia en Puerto Rico. Habilidad para seguir instrucciones médicas verbales y por escrito en los idiomas español e inglés. Habilidad para establecer y mantener información, documentación y expedientes médicos. Destreza en el uso y manejo de equipos, instrumentos y materiales clínicos propios de una unidad de anestesiología.		
<u>PREPARACION ACADEMICA:</u> Grado de Maestría en Ciencias de Enfermería suplementado con un curso y certificación en anestesiología de una institución educativa acreditada.		
<u>EXPERIENCIA:</u> Un (1) año de experiencia en trabajos de enfermería especializada en anestesia con funciones de naturaleza igual o similar a las de la clase de puestos de Enfermero(a) Especialista en Anestesia en Adiestramiento del Servicio de Carrera de ASEM.		
<u>REQUISITOS ESPECIALES:</u> Licencia de Enfermero(a) Especialista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico. Certificado de Registro vigente.		
<u>Naturaleza del Examen:</u> 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.		
<u>CONDICIONES ESPECIALES:</u> “Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato (a) preseleccionado (a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.” “Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas”.		
Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: 1. Ascensos 2. Traslados 3. Transitorios 4. Emp. fuera de la Unidad Contratante 5. Reingresos 6. Ingresos En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.		
<u>AVISO IMPORTANTE:</u> Se emite esta Convocatoria para establecer Registro de Elegibles . Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.		


Kevin J. Pamiás Velázquez, Interino
FIRMA DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS

12 de enero de 2011
FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, NI POR IDEAS POLITICAS O RELIGIOSAS, MATRIMONIO, NI POR IMPEDIMENTOS FISICOS, MENTALES O SENSORIALES.

HORARIO RECIBO Y ENTREGA DE SOLICITUDES: Lunes a Viernes de 7:30am-4:30pm.